

# PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.

**CURSO 2024/2025.**

## **ÍNDICE:**

1. Introducción: descripción de los módulos y profesorado que compone el departamento.
2. Distribución de tutorías y contexto de los dos grupos.
3. Calendario de reuniones y temas a tratar.
4. Líneas de Actuación del Departamento. Objetivos de Centro.
5. Utilización de espacios y recursos.
6. Objetivos generales del Ciclo.
7. Estrategias metodológicas generales por niveles.
8. Actividades extraescolares y complementarias.
9. Actividades para pequeños grupos.
10. Evaluación.
  - 9.1.- Criterios Generales de Centro.
  - 9.2.- Criterios de Calificación por niveles.
  - 9.3.- Medidas de recuperación.
  - 9.4.- Seguimiento de las pendientes. Profesorado responsable y plan de actuación.
  - 9.5 . Principios de evaluación del Departamento.

ANEXO: PROPUESTA FP DÚAL

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzkyOERFMjA0NjQ5MEU1OTdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/45
GÓMEZ GÓMEZ, BLANCA	Coord. 1F, 1E Nº.Ref: 0408132		14/11/2024 12:59:09



## 1. INTRODUCCIÓN: DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS Y PROFESORADO QUE COMPONE EL DEPARTAMENTO

Durante el presente curso escolar 2024-2025, convivimos con dos currículos del Ciclo, en primer curso, el currículo regulado por Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en segundo curso, el currículo regulado por la Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en Andalucía

- **Módulos formativos de primer curso ( Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía)**

### **- DSA (Desarrollo Socio Afectivo): 128 horas, 4 horas semanales.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ ejecución y evaluación de intervenciones educativas dirigidas a favorecer el desarrollo emocional, social, moral y sexual de los niños y niñas de 0 a 6 años. La función de organización incluye aspectos como la detección de necesidades y la elaboración de la programación especificando todos sus elementos. La función de intervención/ejecución incluye la recogida de información de los niños y niñas, la organización de la actuación y la previsión de contingencias, el establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas, el desarrollo de la actuación propiamente dicha, la aplicación de las

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzkyOERFMjA0NjQ5MEU1OTdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/45
GÓMEZ GÓMEZ, BLANCA	Coord. 1F, 1E Nº.Ref: 0408132		14/11/2024 12:59:09



estrategias de intervención establecidas en la programación y la elaboración y cumplimentación de la documentación asociada al proceso.

**- APS (Autonomía Personal y Salud): 160 horas, 5 horas semanales.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ ejecución y evaluación de intervenciones educativas dirigidas a satisfacer las necesidades básicas de los niños y niñas y favorecer la adquisición y mantenimiento de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas de 0 a 6 años. La función de organización incluye aspectos como: - La detección de necesidades. - La elaboración de la programación especificando todos sus elementos. La función de intervención/ejecución incluye aspectos como: - La recogida de información de los niños y niñas. - La organización de la actuación y la previsión de contingencias - El establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas. - El desarrollo de la actuación propiamente dicha. - La aplicación de las estrategias de intervención establecidas en la programación. - La elaboración y cumplimentación de la documentación asociada al proceso.

**- PRAUX (Primeros Auxilios): 64 Horas, 2 horas semanales.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad. Esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como: - Aplicación de primeros auxilios. - Generación de entornos seguros.

**- DCM (Desarrollo Cognitivo Motor):160 horas, 5 horas semanales.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, la propia intervención y ejecución y a la evaluación de la misma, así como a la coordinación y mediación. Las funciones anteriormente citadas incluye aspectos como: - Detección de necesidades. - Programación. - Recogida de información. - Organización de la actuación. - Desarrollo de la actuación. - Aplicación de estrategias de intervención. - Control, seguimiento y evaluación de las

actividades. - Elaboración de la documentación asociada. - Derivación a otros servicios.

**- IFAM (Intervención con Familias) : 64 horas. 2 horas semanales.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de: - Organización, ejecución y evaluación de intervenciones socioeducativas con menores de 0 a 6 años en situación de riesgo o acogidos en centros de menores. - Organización, ejecución y evaluación de intervenciones dirigidas a favorecer la colaboración de las familias en el proceso socio-educativo de los niños y niñas y, en su caso, mejorar sus pautas educativas y/o de crianza. La función de organización incluye aspectos como la detección de necesidades y la elaboración de la programación especificando todos sus elementos. La función de ejecución incluye la recogida de información de los niños y niñas y sus familias, la organización de la actuación y la previsión de contingencias, el desarrollo de la actuación propiamente dicha, la aplicación de las estrategias de intervención establecidas en la programación y la elaboración y cumplimentación de la documentación asociada al proceso. Finalmente, la función de evaluación se refiere al control y seguimiento de las actividades.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la educación formal y no formal así como en el de los servicios sociales de atención a menores de 0 a 6 años.

**- DEI (Didáctica de la Educación Infantil): 224 horas, 7 horas semanales.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones consistentes en el diseño, planificación y evaluación de las intervenciones educativas que se llevarán a cabo con niños y niñas de 0 a 6 años. El diseño y planificación incluye aspectos como: - La definición y secuenciación de las intervenciones educativas. - La planificación de la intervención y la evaluación. - La planificación de la organización de los

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzkyOERFMjA0NjQ5MEU1OTdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/45
GÓMEZ GÓMEZ, BLANCA Coord. 1F, 1E Nº.Ref: 0408132			14/11/2024 12:59:09

recursos. - La definición y/ o elaboración de la memoria, informes, protocolos, etc. La función de evaluación incluye aspectos relacionadas con el diseño de la valoración de la intervención aplicando criterios de calidad a sus intervenciones. Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en la atención a la infancia de 0 a 3 años tanto en la educación formal como en la no formal y hasta 6 años en educación no formal.

**- Sostenibilidad aplicada al sistema productivo: 32 horas, 1 hora semanal**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para conocer el impacto ambiental del sector productivo en el que trabajarán las y los Técnicos Superiores en Educación Infantil, y podrán analizar un plan de sostenibilidad concreto de una empresa.

**- Digitalización aplicada a los sectores productivos: 32 horas, 1 hora semanal**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para valorar las mejoras que suponen la implementación de sistemas de producción y prestación de servicios digitalizados y desarrollar un proyecto de transformación digital de una empresa del sector.

**- Itinerario personal para la empleabilidad I**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar habilidades y capacidades transversales, de orientación laboral y emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, así como el conocimiento de los derechos laborales.

- **Módulos formativos de segundo curso ( Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.**

**- EXCO (Expresión y comunicación): 189 horas**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ ejecución y evaluación de la intervención. Las funciones de organización, intervención/ejecución y evaluación de la intervención incluyen aspectos como: - Detección de necesidades. - Programación. - Gestión/coordinación de la intervención. - Supervisión de la intervención. - Elaboración de informes. - Organización de la actuación. - Desarrollo de la actuación. - Aplicación de estrategias de intervención.

**- JIM (El Juego Infantil y su Metodología):189 horas**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de diseñar, planificar e implementar intervenciones lúdico-recreativas en el ámbito formal y no formal, dirigidas a niños y niñas de 0 a 6 años, reconociendo la necesidad de evaluar el proceso de intervención para mejorar la calidad del servicio.

**- HHSS (Habilidades Sociales): 105 horas, 5 horas semanales**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno adquiera las habilidades sociales necesarias para desarrollar una profesión de ayuda e interactuar adecuadamente en sus relaciones profesionales con otras personas, adaptando su comportamiento a las características de las mismas y del contexto. Se trata de un módulo eminentemente procedimental y actitudinal en el que se da respuesta a la función de intervención/ ejecución y evaluación de la competencia social del profesional, tanto en lo relativo a las relaciones interpersonales como para la dinamización de grupos o la participación en ellos desempeñando

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzkyOERFMjA0NjQ5MEU1OTdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 6/45
GÓMEZ GÓMEZ, BLANCA	Coord. 1F, 1E N°.Ref: 0408132		14/11/2024 12:59:09

diferentes roles. Asimismo, pretende dar respuesta a la función de gestión de conflictos.

### - LICO (Libre Configuración): 63 horas

Asociado a EXCO. Este curso, entre otra actividades, volveremos a trabajar en colaboración con el ayuntamiento de Vera en el Proyecto intergeneracional, del que se adjunta una pequeña synopsis:

Durante el presente curso queremos retomar el origen del Proyecto Intergeneracional y crear una obra de teatro infantil para toda la etapa de Infantil del Municipio.

En un principio tenemos la idea de llevar a escena “El Quijote”, una adaptación de creación colectiva para niños y niñas usando distintas técnicas dramáticas, como son: marionetas, teatro de sombras o teatro negro si es posible.

Durante las horas de LICO trabajaremos en tres grupos diferentes de:

- Dramaturgia
- Vestuario
- Escenografía

En dichos grupos se trabajarán contenidos relacionados con el módulo de EXCO.

### - FCT (Formación en Centros de Trabajo): 370 horas

La superación de este módulo es importante porque enseña al alumnado a Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.

Programa actividades dirigidas a los niños y niñas, siguiendo las directrices establecidas en los documentos que organizan la institución en la que está integrado y colaborando con el equipo responsable del centro.

Implementa actividades dirigidas a los niños y niñas siguiendo las directrices establecidas en la programación y adaptándolas a las características de los niños y niñas.

**- Módulo de proyecto: 40 horas**

Este módulo complementa la formación de otros módulos profesionales en las funciones de análisis del contexto, diseño y organización de la intervención y planificación de la evaluación de la misma. La función de análisis del contexto incluye las sub funciones de recopilación de información, identificación y priorización de necesidades, identificación de los aspectos que facilitan o dificultan el desarrollo de la posible intervención. La función de diseño de la intervención tiene como objetivo establecer las líneas generales de la misma para dar respuesta a las necesidades detectadas definiéndola en todos sus aspectos. Incluye las sub funciones de definición o adaptación de la intervención, priorización y secuenciación de las acciones, planificación de la intervención, determinación de recursos, etc

Este curso el ciclo de Educación Infantil continúa impartándose en la Casa de la Cultura Bayra de Vera, donde podemos disponer de más espacio para nuestras actividades con el alumnado.

**- PROFESORADO QUE COMPONE EL DEPARTAMENTO**

**Aurora López Sanchez** : profesora funcionaria de carrera de Servicios a la Comunidad. Imparte PRIAUX (1º curso) , ECO y LICO ( 2º curso) Coordinadora de Igualdad. Tutoría FP Dual proyecto bianual de 2º curso.

**Blanca Gómez Gómez** : profesora funcionaria de carrera de Intervención Sociocomunitaria. Imparte DEI, IFAMRS, DAPS ( 1º curso), HHSS ( 2º curso., desdoble) y Jefatura de Departamento

**Antonio Maria Reyes Díaz**: profesor interino de Intervención Sociocomunitaria. Imparte APSI ( 1º curso, desdoble) , DCM, PRUX ( 1º curso desdoble), HHSS ( 2º curso desdoble). Tutoría de 1º y coordinación de FP Dual ( 1º)

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzkyOERFMjA0NjQ5MEU1OTdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 8/45
GÓMEZ GÓMEZ, BLANCA	Coord. 1F, 1E Nº.Ref: 0408132		14/11/2024 12:59:09



**Ana Isabel Gómez Pérez:** profesora interina de Servicios a la Comunidad. Imparte APSI ( 1º curso desdoble) , DSA ( 1º curso) y JIM ( 2ª curso). Tutoría de 2º curso.

De esta forma, profesorado que constituye este departamento pertenece a las familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, a las especialidades de Secundaria de Intervención Sociocomunitaria y Servicios a la Comunidad. En total somos tres profesoras y un profesor repartidos en dos y dos de cada una de las especialidades. Además el profesorado de la especialidad de FOL y completan el equipo docente.

El calendario de reuniones de equipo y de departamento vienen marcadas por la dirección del centro, siendo los martes por la tarde los días semanales dedicados a las reuniones.

## 2. DISTRIBUCIÓN DE TUTORÍAS Y CONTEXTO DE LOS DOS GRUPOS

- **Primer curso. Tutor: Antonio Maria Reyes Diaz**

### **Contexto:**

#### ● **Respecto al centro (IES Alyanub)**

En lo que concierne al entorno físico y social de la localidad, el instituto se encuentra en el municipio de Vera, situado en el Levante almeriense, que forma parte del denominado Consorcio Levante Norte. Las principales fuentes de ingresos familiares provienen de la construcción y del sector de servicios sobre todo del turismo y el nivel económico y cultural de la familia es medio- bajo. Se trata de un IES donde se imparten ESO, Bachillerato, FP Básica y Ciclos Formativos. Además, se caracteriza por participar en diferentes proyectos como el de Gestión de Calidad, TIC, bilingüe y Centro de Gestión Medioambiental. Actualmente por problemas de espacio en el Instituto el ciclo se está impartiendo

en la Casa de la Cultura Bayra de Vera. El horario es de mañanas de 8:00h a 14.30h.

● **Respecto al alumnado de primer curso**

El alumnado de primer curso lo integran 20 alumnos/as, entre los que hay 2 chicos y 18 chicas. Es un grupo bastante heterogéneo en cuanto a edad (comprendidas entre los 17 y los 23 años) y localidad de residencia (Vera, Pulpí, Cuevas del Almanzora, Mojacar, Albox, Macael, Huércal-Overa, Garrucha). Algunas de las alumnas proceden de diferentes países como Marruecos y República Checa. El alumnado viene con formación en diversas modalidades de bachillerato y en otros ciclos formativos.

Dada la variabilidad de edades y de procedencia, encontramos diversidad de alumnado en cuanto formación y conocimientos previos, capacidades, actitudes y motivaciones, sin embargo, algo en común a todos ellos es su interés y motivación por los nuevos aprendizajes, siendo ellos quienes de forma voluntaria han elegido cursar el Ciclo. Tras las pruebas y actividades realizadas de evaluación inicial se establece por parte del equipo educativo que el grupo presenta unos conocimientos previos muy básicos respecto a las materias específicas.

No se contempla ningún alumno/a con necesidades de atención a la diversidad a fecha de realización de esta contextualización.

Pretendemos con la programación del módulo que a continuación se presenta, contribuir en nuestro alumnado a alcanzar los resultados de aprendizaje

- **Segundo curso. Tutora: Ana Isabel Gómez**

**Contexto:**

● **Respecto al centro (IES Alyanub)**

En lo que concierne al entorno físico y social de la localidad, el instituto se encuentra en el municipio de Vera, situado en el Levante almeriense, que forma parte del denominado Consorcio Levante Norte. Las principales fuentes de in-

gresos familiares provienen de la construcción y del sector de servicios sobre todo del turismo y el nivel económico y cultural de la familia es medio-bajo. Se trata de un IES donde se imparten ESO, Bachillerato, FP Básica y Ciclos Formativos. Además, se caracteriza por participar en diferentes proyectos como el de Gestión de Calidad, TIC, bilingüe y Centro de Gestión Medioambiental. Actualmente por problemas de espacio el ciclo se está impartiendo en la Casa de la Cultura Bayra de Vera, en horario de mañanas de 08:00 a 14.30.

● **Respecto al alumnado de primer curso**

El alumnado de segundo curso lo integran 20 alumnas y 1 alumno, un grupo bastante heterogéneo en cuanto a edad (comprendidas entre los 20 y los 30 años) y localidad de residencia (Vera, Pulpí, Cuevas del Almanzora, Antas, Torre, Huércal-Overa, Garrucha). Algunas de las alumnas proceden de países tan variados como Perú, Lituania o Marruecos, además de tener formación previa en diversas modalidades de bachillerato y en otros ciclos formativos.

Dada la variabilidad de edades y de procedencia, encontramos diversidad de alumnado en cuanto formación y conocimientos previos, capacidades, actitudes y motivaciones, sin embargo, algo común en el mismo, es su interés y motivación por los nuevos aprendizajes ya que han sido ellas y el quienes de forma voluntaria han elegido cursar el ciclo y dar continuidad al mismo, teniendo como base la primera anualidad, y por lo tanto aceptando el curso escolar de una manera ética y con carácter profesional. Tras las pruebas y actividades realizadas de evaluación inicial se acuerda por parte del equipo educativo que el grupo presenta unos conocimientos previos muy básicos respecto a las materias específicas.

No se contempla ningún alumno/a con necesidades de atención a la diversidad a fecha de realización de esta contextualización.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzkyOERFMjA0NjQ5MEU1OTdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 11/45
GÓMEZ GÓMEZ, BLANCA	Coord. 1F, 1E Nº.Ref: 0408132		14/11/2024 12:59:09

### 3. CALENDARIO DE REUNIONES Y TEMAS A TRATAR

Los miembros del departamento se reunirán semanalmente en el horario fijado para este fin, un martes en el mes, a 2º hora de la tarde. Estas reuniones serán de forma telemática, como norma general.

Si fuese necesario se producirían reuniones extraordinarias durante la semana coincidiendo con la hora del recreo, o si fueran por videoconferencia por las tardes

Se harán reuniones antes y después de las evaluaciones, por la importancia de los temas que se han de tratar.

En las reuniones ordinarias, entre otros asuntos se tratarán:

- Evolución y seguimiento de las programaciones.
- Análisis de los resultados de las evaluaciones.
- Seguimiento de la FCT
- Información de las reuniones de Área
- Asistencia del alumnado.
- Seguimiento de los objetivos del Centro
- Materiales y herramientas.
- Incidencias
- Otros asuntos que surjan.

### 4. UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS

Desde el año 2020 utilizamos el espacio de la Casa de la cultura del Ayuntamiento de Vera. Allí disponemos de dos aulas y de un Departamento.

Además podemos utilizar los espacios comunes de la Casa de la cultura siempre que estén disponibles. Los espacios son los siguientes:

- Salón de usos múltiples.

- Salas de baile
- Sala de la ludoteca
- Espacios exteriores como terrazas.

En cada una de las aulas disponemos de un ordenador de sobremesa y una pantalla de TV. Además de estanterías para el material del alumnado.

Además, disponemos de 6 portátiles para el uso de las alumnas que así lo requieren para las actividades de clase.

#### 4.LINEAS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO. OBJETIVOS DE CENTRO.

a) Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y, para el caso de los institutos, la continuidad del alumnado en el sistema educativo.

1. Convivir dentro de la comunidad educativa mostrando empatía y respeto hacia los demás, y desarrollar prácticas comunicativas que posibiliten dicha convivencia.
2. Analizar y comprender los grandes problemas medioambientales y sociales a los que se enfrenta el mundo en el s. XXI integrando saberes de las distintas materias y enfocando estos problemas globales desde el punto de vista del entorno del centro.
3. Comprender de forma crítica textos en cualquier soporte y en las distintas lenguas que se utilizan en el centro, sobre todo, los textos de los medios de comunicación para convertir la información en conocimiento y evitar la manipulación informativa.
- 4 . Aprender a pensar utilizando los métodos propios de las ciencias y, en definitiva, ser capaz de regular los aprendizajes tanto en la realización de tareas

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzkyOERFMjA0NjQ5MEU1OTdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 13/45
GÓMEZ GÓMEZ, BLANCA	Coord. 1F, 1E N° Ref: 0408132		14/11/2024 12:59:09



concretas, como en la planificación a medio y largo plazo de dichos aprendizajes.

5. Desarrollar un repertorio comunicativo en las distintas lenguas que se emplean en el centro que permita comprender y producir los textos propios que se emplean en las distintas materias.
6. Utilizar de forma crítica las nuevas tecnologías como una herramienta para buscar, organizar y comunicar información, y para resolver problemas de la vida cotidiana o relacionados con la gestión del centro.

OBJETIVOS GENERALES	ACCIONES, ESTRATEGIAS Y/O ACTIVIDADES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS
<p>1. <b>Convivir</b> dentro de la comunidad educativa mostrando empatía y respeto hacia los demás, y desarrollar prácticas comunicativas que posibiliten dicha convivencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Convivencia</li> <li>- Proyecto Escuela Espacio de Paz</li> <li>- Plan de Igualdad de Género en Educación - Proyecto de Mediación y de Cibermanagers</li> </ul>
<p>2. <b>Analizar y comprender</b> los grandes problemas <b>medioambientales</b> y <b>sociales</b> a los que se enfrenta el mundo en el s. XXI integrando saberes de las distintas materias y enfocando estos problemas globales desde el punto de vista del entorno del centro.</p>	<p>Se concienciará al alumnado en el aula sobre el consumo moderado de papel y se supervisará la correcta utilización de las papeleras para su recogida y posterior reciclado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Ecodelegados. - Concurso Aulas limpias. - Programa Aldea (CIMA)</li> </ul>

<p><b>3. Comprender de forma crítica textos</b> en cualquier soporte y en las <b>distintas lenguas</b> que se utilizan en el centro, sobre todo, los textos de los medios de comunicación para convertir la información en conocimiento y evitar la manipulación informativa.</p>	<p>A diario en las actividades de aula. Potenciar desde todas las ANL la expresión oral haciendo lectura y/o debate en clase del contenido de la revista digital de años anteriores o de otros artículos de interés, una vez al mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de lectura diaria.</li> <li>- Bibliotecas Escolares.</li> <li>- Proyecto Bilingüe.</li> <li>- Erasmus+</li> </ul>
<p><b>4. Aprender a pensar utilizando los métodos propios de las ciencias</b> y, en definitiva, ser capaz de regular los aprendizajes tanto en la realización de tareas concretas, como en la planificación a medio y largo plazo de dichos aprendizajes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto Huertos Escolares (CIMA) Aldea. - Programa Razonamiento Matemático.</li> </ul>
<p><b>5. Desarrollar un repertorio comunicativo en las distintas lenguas</b> que se emplean en el centro que permita comprender y producir los textos propios que se emplean en las distintas materias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto Bilingüe.</li> <li>- Erasmus +</li> <li>- Plan de lectura diaria. - Bibliotecas Escolares.</li> </ul>

<p>6. Utilizar de forma crítica <b>las nuevas tecnologías</b> como una herramienta para buscar, organizar y comunicar información, y para resolver problemas de la vida cotidiana o relacionados con la gestión del centro.</p>	<p>Se fomentará el buen uso de las herramientas de comunicación social, procurando que nuestros alumnos estén bien advertidos de los riesgos que conlleva un deficiente uso de las recomendaciones de seguridad en internet.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• - Proyecto TDE.</li> <li>• - Proyecto STEAM (CIMA)</li> <li>• - Proyecto Cibermanagers.</li> </ul>
---	--

Estos objetivos parten de algunos de los planes y proyectos del centro, como Proyecto TDE y el Sistema de Gestión Medioambiental. Además, existen otros que coordinan actividades para la educación en valores, como son:

- **Plan de Igualdad de Género en Educación.**  
Nos proponemos los siguientes objetivos orientados a mejorar la convivencia:
  1. Educar a nuestro alumnado en los valores de igualdad y solidaridad.
  2. Crear un grupo de trabajo destinado a comprender los riesgos de las redes sociales e Internet y difundir el buen uso de las mismas entre la comunidad educativa.
  3. Concienciar a toda la comunidad educativa, especialmente al alumnado, de la importancia de mostrar nuestro rechazo ante la violencia de género.



4. Mostrar solidaridad con todas aquellas mujeres que sufren violencia de género.
5. Llevar a cabo una labor interdisciplinar en los diferentes departamentos.
6. Fomentar el trabajo cooperativo en las actividades relacionadas con las mujeres, su papel en la Historia, en la sociedad, en el ámbito familiar, etc.
7. Facilitar a los tutores propuestas y recursos para el desarrollo de actividades.
8. Dar a conocer las aportaciones de las Mujeres andaluzas al desarrollo de las ciencias.
9. Proporcionar información sobre Igualdad a los distintos departamentos y potenciar que se desarrollen actividades relacionadas con esta temática desde todas las materias.
10. Trabajar de forma coordinada con los otros proyectos que se desarrollan en el centro con perspectiva de género, teniendo en cuenta la realidad del aula y atendiendo a la distribución de roles y espacios.
11. Actuar en coordinación con el Equipo directivo del centro e informar de todas las acciones que se lleven a cabo en relación con este Plan.
12. Realizar actividades extraescolares que potencien las relaciones de igualdad entre el alumnado.
13. Dentro de los objetivos marcados por el Pacto de Estado contra la violencia de género, incluiremos aquí los siguientes:
  - \*Promover programas de educación emocional,
  - \*Impulsar actuaciones formativas en materia de prevención de violencia de género,

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzkyOERFMjA0NjQ5MEU1OTdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 17/45
GÓMEZ GÓMEZ, BLANCA Coord. 1F, 1E Nº.Ref: 0408132			14/11/2024 12:59:09

- \*Desarrollar en el alumnado la capacidad para identificar conductas machistas\*
- \*Implicar a toda la comunidad educativa del centro
- \*\*Al final de este Plan de Centro se recoge en su totalidad.
- **Programa CIMA. Línea de Actuación: Promoción de hábitos de vida saludable: Educación emocional, Alimentación saludable, Actividad Física y deporte, Sueño saludable y autocuidado y Educación afectivo sexual.**  
La finalidad del programa consiste en acercar a nuestro alumnado formación, a nivel individual y colectivo, con el objetivo de mejorar la respuesta a los riesgos y hacer compatible diversión y salud.  
Esta asesoría es prestada por los profesionales de los Sectores de Salud y Educación con la participación de los propios jóvenes del centro.

Los objetivos del programa han sido:

- ✓ Promover una conducta equilibrada entre géneros.
- ✓ Contribuir al descenso de los accidentes de tráfico.
- ✓ Favorecer una política de anticoncepción efectiva, desde la perspectiva de la salud Pública, en el área afectiva – sexual.
- ✓ Alertar sobre las consecuencias de las conductas mediadas por el alcohol.
- ✓ Detectar y encauzar los trastornos alimentarios.
- ✓ Favorecer la convivencia y propiciar un espacio de negociación de conflictos, como la violencia entre iguales.
- **Proyecto de Convivencia +. Red Andaluza Escuela: “Espacio de Paz”.**  
El centro asume los compromisos a que se refiere el artículo 14 de la Orden.  
Ámbitos de actuación desde los que se proponen trabajar en nuestro

Plan de Convivencia:

B) Desarrollo de la participación.

C) Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos. Objetivos para mejorar dentro de ese ámbito:

- Ámbito 1: Mantener la participación del alumnado en los programas de Mediación, Cibermanagers y recreos activos.

- Implicar al resto de proyectos mejorando la convivencia.
- Ámbito 2: Seguir fomentando la práctica educativa de Mindfulness.
- Ofrecer al alumnado espacio para el autoconocimiento.
- **Proyecto Bilingüe (Inglés)**  
Objetivos de las materias integradas en el Currículo
  1. Comprender discursos orales y escritos interpretándolos con una actitud crítica, reconociendo sus diferentes finalidades y las formas de comunicación en que se producen, y aplicar la comprensión de los mismos a nuevas situaciones de aprendizaje.
  2. Construir y expresar discursos orales y escritos de acuerdo con distintas finalidades y situaciones comunicativas, potenciando el uso creativo de la lengua y el desarrollo gradual de un estilo propio.
  3. Reconocer las unidades lingüísticas más importantes en el nivel léxico.
  4. Conocer el porqué de la diversidad de lenguas y el carácter de las lenguas vivas y su evolución.
  5. Diseñar estrategias que le sirvan al alumnado para el futuro aprendizaje de otras lenguas, fomentando de este modo el autoaprendizaje y la autoevaluación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzkyOERFMjA0NjQ5MEU1OTdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 19/45
GÓMEZ GÓMEZ, BLANCA Coord. 1F, 1E Nº.Ref: 0408132			14/11/2024 12:59:09

6. Proporcionar al alumnado las herramientas necesarias para facilitar su comunicación no sólo en su lengua materna L1 sino también en la lengua inglesa L2 y francesa L3, priorizando el aspecto comunicativo frente a otras destrezas lingüísticas.
7. Concienciar al alumnado de la importancia de valorar la evolución de su aprendizaje, compararlo con el mismo en otras lenguas y establecer un estrecho vínculo con otras sociedades y culturas a través del aprendizaje de una lengua.
8. Fomentar el trabajo en grupo y el trabajo individual para fomentar la autonomía del alumnado.
9. Entender su aprendizaje no como aprendizaje de materias aisladas, sino como un conjunto de contenidos que forman un todo.

### 5. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias.

- e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- m) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.
- n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
- ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzkyOERFMjA0NjQ5MEU1OTdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 21/45
GÓMEZ GÓMEZ, BLANCA Coord. 1F, 1E Nº.Ref: 0408132			14/11/2024 12:59:09

- o) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

## 6. ESTRATEGIAS METODODOLÓGICAS GENERALES POR NIVELES.

Metodología presencial, para el grupo completo todos los días, y apoyándonos mucho en una plataforma educativa telemática para la entrega y envío de trabajos, tanto individual como en pequeños grupos-burbuja.

Trataremos de hacer participe al alumnado del proceso de enseñanza aprendizaje, partiendo de los conocimientos y conceptos previos que posean sobre el tema a tratar, favoreciendo en todo momento todas aquellas situaciones de aprendizaje que propicien y requieran la participación de las alumnas.

Utilizaremos técnicas creativas para conocer las concepciones previas de las alumnas, facilitando posteriormente información o dirigiendo a la alumna en la búsqueda de investigación sobre la misma, reflexionaremos sobre la información que esté en nuestro poder para llegar finalmente a acuerdos y afirmaciones concretas que vayan configurando el cuerpo de cada uno de los apartados enunciados anteriormente bajo el epígrafe de contenidos. Por tanto la línea metodológica que se pretende seguir a lo largo de todo el módulo quiere ir desde la información y la posterior reflexión para llegar a la acción, que deberá de concretarse en los diferentes trabajos que el alumno /a tenga a lo largo del curso. También se realizará el proceso inverso, mediante diferentes acciones sacaremos diversas conclusiones que utilizaremos en la realización de diversas prácticas o trabajos. Teniendo en cuenta los siguientes puntos:

Coordinación constante del trabajo realizado por el alumnado en clase.

Exploración diaria del conocimiento adquirido y estimulación del alumnado.

Algunas de las estrategias metodológicas que podemos utilizar son:

- Exposiciones teóricas con ayuda, si se considera necesario, de soporte audiovisual
- Realización de ejercicios y actividades individuales y de grupo para facilitar la comprensión y el estudio de las diferentes unidades didácticas (gráficas, esquemas, resúmenes, etc.).
- Visionado de documentales o películas sobre los temas a tratar.
- La participación activa en su propio proceso de aprendizaje.
- El trabajo en equipo: pequeño y gran grupo (siempre siguiendo el protocolo de seguridad y prevención establecido).
- La reflexión sobre las actitudes profesionales.

Otras prácticas posibles:

- Debates, coloquios, mesas redondas, puestas en común etc.
- Confección de apuntes, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, murales expositivos etc.
- Observaciones de lo que acontece y explicaciones fundamentadas.
- Realización de actividades que supongan la utilización de técnicas de dinámica, de comunicación y evaluación de grupo.
- Confección carteles, murales y otro material de organización de los recursos utilizados.
- Confección de material de taller, folletos informativos, entrevistas, etiquetas etc.

## **7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.**

El alumnado que no participe en una actividad complementaria realizada fuera de la localidad, deberá presentar un trabajo que tendrá relación directa con la actividad que sus compañeros/as están realizando. En el ciclo de Superior de Educación Infantil, son muy

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzkyOERFMjA0NjQ5MEU1OTdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 23/45
GÓMEZ GÓMEZ, BLANCA Coord. 1F, 1E Nº.Ref: 0408132			14/11/2024 12:59:09

importantes las actividades complementarias y extraescolares, ya que el alumnado pone en marcha muchas de las competencias personales y sociales fundamentales que contribuyen a crear un buen perfil profesional. Por ello, se proponen como *Actividades Complementarias y Extraescolares* las siguientes, siempre y cuando la situación lo permita y siguiendo los protocolos de seguridad y prevención:

- Visitas a centros infantiles de ocio y de atención a alteraciones infancia, por ejemplo a las escuelas EMPI de Murcia, centro de Síndrome de Down de Granada,
- Centros María Montessori y metodología Waldorf de Madrid, etc
- Excursión a los museos del niño y del juguete de Albacete.
- Excursiones a las granjas escuelas de Lucainena, Las Torres y la Atalaya de Alcaraz.
- Visita a la terapia asistida con animales “Perruneando” en Almería.
- Visita a la asociación de familias contra el cáncer infantil en Almería
- Visita APREAL de bebés prematuros en Almería
- Excursión a Córdoba asociación familias Montessori
- Visita a Tiempo en Almería para prevención de hábitos de vida saludable.
- Asistencia a ponencias en cursos de la universidad de Granada en Mojacar.
- Visita a la escuela infantil Montessori en Aracena, Huelva.
- Asistencia a actividades organizadas por distintas instituciones con motivo de efemérides, días internacionales, etc ( 20 de noviembre, 25 de noviembre, 8 de marzo, etc...)

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzkyOERFMjA0NjQ5MEU1OTdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 24/45
GÓMEZ GÓMEZ, BLANCA Coord. 1F, 1E N° Ref: 0408132			14/11/2024 12:59:09



## 8. ACTIVIDADES PARA PEQUEÑOS GRUPOS.

Con la finalidad de implicar al alumnado en fechas concretas en actividades del centro, que permitan alcanzar al alumnado competencias personales y sociales incluidas en su currículo de una forma más lúdica y atractiva, se proponen:

- a. Inventario y organización del material.
- b. Actividades de refuerzo y ampliación de contenidos del módulo.
- c. Comentarios de texto relativo a la Educación Infantil.

## 9. EVALUACIÓN POR NIVELES.

### 9.1. Criterios generales de Centro

1. Criterio común para la obtención de las calificaciones, el **redondeo**:
  - En ESO, Bachillerato y Ciclos, se redondeará obligatoriamente a partir del 5 en adelante y desde 0,5. Cada profesor/a puede decidir si redondea o trunca entre 0,5 y 4,5.
2. Se establece un documento “Normas de presentación de trabajos” con unos principios comunes para todo el centro.
3. Para Bachillerato, las mismas materias del mismo nivel con profesorado diferente tendrán los mismos exámenes por trimestres y finales.
4. Todos los departamentos permitirán la subida de nota entre las siguientes opciones:
  - Al presentarse a subir nota, si ésta es inferior a la obtenida anteriormente con una diferencia de 3 puntos, se le quitarán a la nota que tenía antes de presentarse, de manera que si un alumno/a tenía un 9 y en la subida de nota obtiene un 7 se le mantiene el 9 pero si obtiene

un 6 (al haber diferencia de 3 puntos) se le pondrá un 6 y en caso de suspender un 5.

#### 5. Para Bachilleratos y Ciclos Formativos

Desde el momento que el alumnado supere el 25% de faltas de asistencia (todas las ausencias excepto las justificadas documentalmente) en una asignatura/módulo en cada trimestre:

1. No se aplicará la evaluación continua y deberá examinarse de toda la materia en la evaluación ordinaria. Tendrá que realizar un examen distinto al del alumnado que asiste regularmente.
2. Ese examen final podrá contener todos los contenidos, estándares de aprendizaje o resultados de aprendizaje de la programación. Además, incluirá otras cuestiones relacionadas con las actividades de clase para poder sumar ese %.
3. Si el alumno/a asiste regularmente el segundo y tercer trimestre, podrá evaluarse en continua.

### 10.2. Criterios de calificaciones por módulos

Será la reflejada en cada Programación Didáctica de cada módulo en cuestión, excepto los criterios de los módulos de Formación en Centros de Trabajo ( FCT) y del módulo de Proyecto de Atención a la Infancia, que son:

- **Formación en Centros de Trabajo ( FCT):**

La FCT **podrá ser calificada como Apto o no Apto.**

Resumen de porcentajes en la evaluación de los Resultados de Evaluación:

RA1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con el tipo de servicio que presta 20%

RA2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa 20%

RA3. Programa actividades dirigidas a los niños y niñas, siguiendo las directrices establecidas en los documentos que organizan la institución en la que está integrado y colaborando con el equipo responsable del centro: 20%

RA4. Implementa actividades dirigidas a los niños y niñas siguiendo las directrices establecidas en la programación y adaptándolas a las características de los niños y niñas: 20%

RA5. Evalúa programas y actividades interviniendo en el equipo de trabajo, asegurando la calidad en el proceso y en la intervención: 20%

PESO DE CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE EN LA CALIFICACIÓN FINAL					
RA	1	2	3	4	5
%	20	20	20	20	20

- **Módulo de Proyecto de Atención a la Infancia:**

Este módulo no se desglosa por trimestres, tiene su finalidad en la elaboración de un proyecto, que deberá ser programado y defendido por el alumno/a en el aula y ante el equipo docente del ciclo, una vez de realizado el módulo de FCT.

Cuadro Resumen de la ponderación de los RA en la calificación:

1. **Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer:25%**
2. **Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen: 25%**
3. **Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada:25%**
4. **Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados: 25%**

<b>RA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>%</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

El “Proyecto de Atención a la Infancia” se regula por la ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº 206, de 20 de octubre de 2011)

Todos los ciclos formativos de grado superior incluyen el módulo profesional de proyecto, que el alumnado deberá realizar incorporando las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el título.

El contenido del proyecto debe ser concreto y claro, sobre todo si se quiere presentar para solicitar una subvención o ayuda, se ha de evitar la reiteración y todo lo que sea obvio. El contenido ha de responder siempre a la realidad, por ello se deberá hacer preferentemente relacionado con el periodo de prácticas del módulo FCT, salvo que el alumno o alumna, argumentadas las razones, desee hacerlo de otra situación no real.

Es posible que un alumno/a suspenda este módulo y se le ofrecerá una recuperación antes de la fecha de evaluación final.

**CORRECCIÓN DEL PROYECTO ESCRITO (60% DE LA CALIFICACIÓN, EL OTRO 40% ES LA DEFENSA ORAL):**

Siguiendo las instrucciones que se dan a las alumnas y alumnos en segundo curso para la realización del PAI, éste es el desglose de la puntuación que se le debe asignar al proyecto escrito en cada uno de los puntos:

- ANÁLISIS DE NECESIDADES (hasta 0,5 puntos)
- DENOMINACIÓN (hasta 0,5 puntos)
- LOCALIZACIÓN (hasta 0,5 puntos)
- PERSONAS DESTINATARIAS (hasta 0,5 puntos)

- NATURALEZA DEL PROYECTO (hasta 0,5 puntos)
- OBJETIVOS (hasta 1 punto)
- METODOLOGÍA (hasta 1 punto)
- ACTIVIDADES (hasta 2 puntos)
- TEMPORALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO (hasta 0,5)
- RECURSOS (hasta 0,5)
- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (hasta 0,5)
- EVALUACIÓN (hasta 1)
- DIFUSIÓN DEL PROYECTO (hasta 0,5)
- BIBLIOGRAFIA Y WEBGRAFIA (hasta 0,5)

Cada profesor/a corregirá los proyectos en función de este desglose.

***Ante la reclamación de algún alumno o alumna, el proyecto tendrá que volverse a corregir por todos los miembros de departamento.***

La evaluación supone un conjunto de actividades programadas para recoger información sobre la que docentes y alumnado reflexionan y toman decisiones para mejorar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, e introducir en el proceso en curso las correcciones necesarias.

Estamos ante un proceso sistemático de recogida de datos, incorporado al sistema general de actuación educativa, que permite obtener información válida y fiable para formar juicios de valor acerca de una situación.

### 9.3. Medidas de recuperación

#### **Tratamiento de la recuperación de la Formación Profesional.**

Basándonos en la **ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma

parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, llegamos a las siguientes consideraciones sobre el tratamiento de la recuperación en la FPI:

8. Como ya se ha comentado, la aplicación del proceso de evaluación del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su **asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas** para los distintos módulos profesionales de los ciclos formativos. **En este sentido, el alumnado que acumule un 25% de faltas de asistencia** del total de horas lectivas del módulo por trimestre (tanto justificadas y sin justificar) **no podrá seguir el mismo procedimiento de evaluación que el resto de sus compañeros/as porque no tendremos información suficiente sobre su proceso de aprendizaje** y se producirá un **cambio en el procedimiento de evaluación**.
9. Para el alumnado que pese a asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, **no consiga evaluación positiva de los módulos por evaluaciones parciales**, se plantean opciones para mejorar las competencias necesarias de manera que pueda seguir el proceso de evaluación. Para ello, pueden realizar prácticas y/o **actividades de refuerzo y recuperación** de partes no superadas, exposiciones orales, trabajos de investigación, prácticas, etc.

Cada docente programará los **instrumentos y tiempos de aplicación** de los mismos que mejor se adapten a las peculiaridades de su módulo. Sin embargo, independientemente de lo anterior, este Departamento acuerda establecer **tiempos de aplicación comunes** para ofrecer pruebas de recuperación. Son los siguientes:

- Una vez celebrada la sesión de evaluación del primer y segundo trimestre (para primero TSEI) y del primer trimestre (para segundo TSEI), habiendo dejado transcurrir al menos una semana para permitir el repaso de los contenidos no superados, se realizarán pruebas para superar los resultados de aprendizaje no alcanzados.

- En el período establecido al final de mayo para **primer curso** y al inicio de marzo para **segundo curso**.
- En el mes de junio, tras la aplicación de un plan de recuperación individualizado para cada alumno/a previo a la sesión de evaluación final. Y será una opción voluntaria para quienes quieran mejorar sus resultados como estipule cada profesor o profesora en su programación.
- La programación de cada módulo deberá reflejar también la determinación y planificación de las actividades de refuerzo y mejora de las competencias, que permitan al alumnado la **superación de los módulos pendientes** de evaluación positiva o, en su caso, mejorar las calificaciones obtenidas en los mismos. Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final, por otro lado, en segundo curso dicha recuperación se realizará durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.
- Con respecto a este periodo de evaluación final, la **Orden 29 de septiembre de 2010** sobre evaluación de F.P.I. indica que el **alumnado que no supere algún módulo profesional** mediante evaluación parcial o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá la obligación de asistir a clases para desarrollar las medidas de actividades de refuerzo oportunas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al **22 de junio**. De este modo la dedicación horaria para cada módulo a actividades de refuerzo no será inferior al 50% de las horas semanales que tenga asignadas. Y el resto de horas, según acuerdo del Departamento, quedará a criterio personal del docente. La convocatoria de evaluación final implica la presentación de las actividades planificadas al efecto, así como la superación de cualesquiera que sean las pruebas pertinentes que demuestren la adquisición de las competencias a evaluar.

Por último, según la orden de evaluación a la que nos hemos referido (artículos 5 y 6), el alumnado dispone de un **máximo de cuatro convocatorias**

para la superación de cada módulo (una por cada curso escolar), a excepción de los módulos de FCT y Proyecto de atención a la infancia que será de dos convocatorias. Tendrá, asimismo, derecho a una convocatoria extraordinaria, previa solicitud del alumnado y que se concede una sola vez para cada módulo, una vez agotadas las ordinarias.

#### 9.4. Seguimiento de las pendientes. Profesorado responsable y plan de actuación.

En nuestro Departamento este curso, no tenemos pendientes.

#### 9.5 . Principios de evaluación del Departamento.

En Formación Profesional el objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer para cada módulo profesional si ha alcanzado los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los que están compuestos, con la finalidad de valorar si dispone de la competencia profesional que acredita el Título, y este será el principio que rija la evaluación de las competencias adquiridas en este módulo profesional.

Teniendo en cuenta la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, la evaluación de este módulo seguirá tres principios fundamentales: inicial (art. 10.2), continua (el art. 2.) y criterial (art. 2.5.b y art. 3).

- **Inicial:** Se realizará al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, y tiene la finalidad de proporcionar información sobre los conocimientos previos de los alumnos para decidir el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos de enseñanza y las relaciones que deben establecerse entre ellos.
- **Continua:** Pretende superar la relación evaluación=examen o evaluación=calificación final del alumnado, y centra la atención en otros aspectos que se consideran de interés para la mejora del proceso



educativo. Se realizará a lo largo de todo el proceso de aprendizaje del alumnado y pretende describir e interpretar, de tal manera que cuanta más información significativa tengamos del alumnado mejor conoceremos su aprendizaje.

- **Críterial:** A lo largo del proceso de aprendizaje, la evaluación críterial compara el progreso del alumno en relación con metas graduales establecidas previamente a partir de la situación inicial. Por tanto, fija la atención en el progreso personal del alumno en base a los criterios de evaluación definidos en la normativa, siempre y cuando se respete la adquisición y superación de los mismos. Este principio es fundamental en formación profesional, puesto que es como se estructuran y organizan las enseñanzas.

- **LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.**

Según se indica en el artículo 51.2 del **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en **resultados de aprendizaje**, y los **criterios de evaluación** de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo. Así pues, los criterios de evaluación expresados en las unidades didácticas se tomarán como criterio para valorar los aprendizajes adquiridos por el alumnado.

Se seguirá lo establecido en la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Según se indica en esta Orden, la evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua y se realizará por módulos profesionales.

Como es preceptivo, el equipo educativo de cada Ciclo se reunirá en **tres sesiones de evaluación**, además de una inicial y otra final, para recabar

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzkyOERFMjA0NjQ5MEU1OTdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 33/45
GÓMEZ GÓMEZ, BLANCA Coord. 1F, 1E N° Ref: 0408132			14/11/2024 12:59:09

información sobre el rendimiento del alumnado en los módulos que componen el Ciclo, posteriormente el alumnado será informado del mismo.

### Evaluación inicial.

Durante el primer mes del curso, se realizará una **evaluación inicial** de carácter **diagnóstico**. Con esta evaluación inicial pretendemos detectar capacidades y conocimientos previos de nuestro alumnado a la vez que motivar y presentar de manera introductoria algunos conceptos básicos que se tratarán a lo largo del curso.

Dicha evaluación inicial tras su análisis será volcada por los responsables docentes a Séneca dejando constancia de los conocimientos previos del alumnado en el Módulo que imparten. Dicha información se recoge con una “leyenda” estándar que refleja el nivel de conocimientos. La leyenda a incluir en Séneca según los resultados obtenidos son:

- 0 a 3: Nivel de conocimientos muy bajo.
- 3 a 5: Bajo nivel de conocimientos del módulo.
- 5 a 7: Nivel de conocimientos aceptable.
- 7 a 10: Alto nivel de conocimientos del Módulo.

### Procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje. Instrumentos de evaluación.

Los procedimientos e instrumentos para llevar a cabo las actuaciones de evaluación deberán cumplir algunos criterios, es decir, ser múltiples y variados; dar información concreta sobre lo que se pretende; utilizar distintos códigos de modo que se adecuen a las distintas aptitudes, necesidades y estilos de aprendizaje del alumnado; ser aplicables en diferentes situaciones del proceso didáctico; y permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido. Elegir uno u otro dependerá de la congruencia de los mismos con los resultados de aprendizaje que se pretendan evaluar.

Los **procedimientos** utilizados para obtener la información que va a permitir evidenciar y hacer explícitas las conductas, habilidades, saberes... que se van desarrollando y consolidando en el alumnado son:

- Retroalimentación del alumnado sobre su propio proceso de aprendizaje, dado que en función de la metodología que vamos a emplear, éstos son protagonistas activos de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluida la evaluación.
- Feedback de otros profesionales implicados.
- Análisis de las actividades realizadas en el aula o de forma virtual, de forma que se compruebe la capacidad para la expresión escrita, la organización de ideas, la claridad expositiva, la capacidad de síntesis, etc.
- Análisis de las actividades de indagación, investigación y reflexión desarrolladas a través de diversos medios.
- Observación del trabajo diario del alumnado en clase (intervenciones orales, trabajo individual o en grupo, actitudes, etc.) y de su participación en las nuevas tecnologías como recurso didáctico.
- Análisis de documentos o vídeos.
- Pruebas escritas y orales. Éstas no deben suponer por sí solas una valoración definitiva del discente.
- La implicación y participación en los proyectos y trabajos en grupo.
- Nivel de conexión de los aprendizajes con las experiencias de la vida real.
- Capacidad para saber hacer actividades de carácter global, como las de aprendizaje-servicio.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzkyOERFMjA0NjQ5MEU1OTdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 35/45
GÓMEZ GÓMEZ, BLANCA Coord. 1F, 1E Nº.Ref: 0408132			14/11/2024 12:59:09

A lo largo de las distintas sesiones se **evaluará el proceso de aprendizaje**, que nos permitirá ver en qué medida se van adquiriendo **los Resultados de Aprendizaje**, detectando las dificultades y causas de las mismas. Esto nos permitirá establecer los **mecanismos de recuperación** necesarios – finalidad de la evaluación continua- y asignar las **actividades de refuerzo y ampliación** que se consideren necesarias.

La **evaluación del aprendizaje del alumnado se efectuará tomando como referencia los Resultados de Aprendizaje propios del módulo, con sus respectivos Criterios de evaluación**. Dichos Resultados de Aprendizaje (RA) son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Para evaluar la consecución de los mismos en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la dimensiones profesional, personal y actitudinal, en respuesta a las competencias profesionales, personales y actitudinales, el equipo educativo que compone este Departamento acuerda por unanimidad una evaluación de las competencias personal y social haciendo un especial hincapié en aquellos criterios de evaluación, de cada Resultado de Aprendizaje, que tienen un componente más actitudinal. Para garantizar la máxima objetividad en su evaluación se usarán **RÚBRICAS** para la evaluación de dichos Criterios de Evaluación.

Y cada docente en sus respectivos módulos, ponderará los **Resultados de Aprendizaje específicos de cada módulo**, al 100% (calificando la ponderación de los mismos sobre 100 o sobre 10 puntos) aportando a cada Resultado de Aprendizaje la ponderación que estime necesaria según contenidos básicos y objetivos generales que se consigan con los mismos.

Los **instrumentos de evaluación** que permitirán registrar y guardar la información que se necesita vinculado a los diversos procedimientos son:

Cuaderno del/la profesor/a donde se recogen los contenidos trabajados, acontecimientos relevantes, faltas de asistencia, entrega de trabajos realizados, desarrollo de los trabajos, actitudes y acontecimiento diarios, las puntuaciones obtenidas en cada unidad de trabajo y de cada trimestre.

Se podrá utilizar el Cuaderno Séneca, así como las herramientas de classroom y cuadernos del profesor manuales.

Hoja de registro de actividades o trabajos individuales donde se valorarán principalmente los procedimientos. En la realización y presentación de los trabajos individuales se tendrán en cuenta el dominio de la terminología y precisión conceptual, la elaboración personal, crítica y fundamentada de lo aprendido, organización y sistematización de los contenidos, corrección ortográfica y gramatical y presentación adecuada, además de la originalidad y creatividad en la presentación y el formato, tal y como se aclara en aspectos posteriores. Tendrán una ponderación en la calificación de la evaluación de los resultados de aprendizaje, y serán tanto calificaciones de clase como trabajos hechos en casa.

Actividades y trabajos grupales. En los trabajos grupales se valorará: dominio de la terminología y precisión conceptual, la elaboración personal de los miembros del grupo, crítica y fundamentada de lo aprendido, organización y sistematización de los contenidos, corrección ortográfica y gramatical y presentación adecuada, además de la originalidad y creatividad en la presentación y el formato. Tendrán una ponderación en la calificación de la evaluación de los resultados de aprendizaje,  
Además se podrán evaluar a nivel individual: la participación de esa persona en el trabajo, su actitud ante el mismo, la colaboración en el trabajo en equipo, el respeto hacia los compañeros, conclusiones a las que llega, iniciativa, vocabulario empleado, etc.

Cuestionario de autoevaluación: que se podrá pasar o realizar oralmente al alumnado previo a la introducción de una unidad de trabajo, para conocer sus conocimientos previos o al final de la unidad, para conocer los contenidos asimilados y otros sobre los que convendría seguir trabajando.

Prueba escrita: Consisten en la contestación libre por parte del alumno a preguntas propuestas por el profesor. Serán aplicables a conceptos y

procedimientos y tendrán relación con los resultados de aprendizaje (RA) desarrollados por la administración educativa para cada módulo. Por tanto, se evaluarán los resultados de aprendizaje que se espera conseguir en los alumnos en ese bloque de contenidos concreto que se define en la secuenciación de los mismos que se ha descrito en las programaciones específicas del módulo. En la realización de estas pruebas se tendrá en cuenta el dominio de la terminología y precisión conceptual, la elaboración personal, crítica y fundamentada de lo aprendido, organización y sistematización de los contenidos, corrección ortográfica y gramatical y presentación con letra clara y legible. Se propondrá una prueba escrita con una parte más conceptual y otra más procedimental. El alumno tendrá derecho a una recuperación de esta prueba, que podrá realizarse después de la evaluación del trimestre. Tendrá una ponderación en la calificación de la evaluación de los resultados de aprendizaje.

Rúbricas para la recogida de la información con criterios de evaluación y calificación, dado que permiten obtener información precisa sobre cada discente. Se llevará a cabo su aplicación en las distintas actividades.

Coevaluaciones entre el propio alumnado para valorar sus trabajos grupales.

Grupos de discusión, dinámicas grupales, debates, presentaciones, asambleas, pruebas situacionales o role-playing, etc.

### Criterios de calificación generales al Departamento.

En cumplimiento de la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final.

En el apartado 1 del Art. 16 de esta Orden, se indica que *“la evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y del módulo profesional de proyecto se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes”*.

Los instrumentos de evaluación especificados arriba se valorarán atendiendo a las ponderaciones establecidas para los Resultados de Aprendizaje y utilizando los criterios de evaluación que se especificarán en cada uno de los módulos.

Es decir:

- No se ponderará el instrumento sino los diferentes Criterios de Evaluación que forman parte de cada Resultado de Aprendizaje.
- Los Resultados de Aprendizaje se evaluarán atendiendo a los criterios de evaluación correspondientes.
- Para valorar dichos Criterios de Evaluación se utilizarán los instrumentos de evaluación especificados en el apartado anterior.

En la Programación Didáctica de cada Módulo Profesional se incluyen unas tablas resumen de las ponderaciones asignadas a los diferentes resultados de aprendizaje, así como de los diferentes instrumentos de evaluación que podemos utilizar para valorar los correspondientes criterios de evaluación.

Este Departamento ha establecido también de forma unánime, aplicar mecanismos de calificación comunes en los siguientes casos:

- b) Para los **Resultados de Aprendizaje específicos del módulo**, en la programación de cada módulo, según sus características, se especificarán las ponderaciones asignadas a los diferentes Resultados de Aprendizaje y a los diferentes Criterios de Evaluación, así como los diferentes instrumentos de evaluación que se utilizarán para valorar los correspondientes criterios de evaluación.
- c) La **entrega de tareas** seguirá un **mismo procedimiento** para todos los y las docentes del Departamento, en cuanto a su calificación. Por ejemplo, la entrega fuera de plazo de una actividad o tarea (sin motivos justificados) supondrá la no superación de la misma obteniendo como máximo una puntuación de 5 puntos, siempre que se entregue el trabajo en un plazo máximo de 48 horas desde la fecha tope de entrega. Y la no entrega de dicha tarea o actividad supondrá una calificación de 0 puntos. La recuperación de dichos trabajos será la contemplada por cada docente en sus Programaciones Didácticas y en esta Programación en el apartado de recuperación de contenidos no superados.

La **calificación final del módulo** resultará de la suma de los porcentajes asignados a los Resultados de Aprendizaje específicos del Módulo Profesional, y para considerarlo superado **deberán estar todos y cada uno de los Resultados de Aprendizaje con una calificación igual o superior de 5 puntos**, consiguiendo así las competencias profesionales, personales y sociales y, dando así por superado cada Módulo cuando se den estas circunstancias. Cuando sea necesario y no se haya superado dicha calificación, el alumnado podrá seguir asistiendo a clase para realizar aquellas actividades, trabajos o pruebas de control que el docente considere oportunas para mejorar su nota en la evaluación ordinaria.

En el Plan de Centro del IES Alyanub, se contempla que la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzkyOERFMjA0NjQ5MEU1OTdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 40/45
GÓMEZ GÓMEZ, BLANCA Coord. 1F, 1E Nº.Ref: 0408132			14/11/2024 12:59:09



se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Por acuerdo de departamento dicha evaluación continua no podrá ser llevada a cabo por los y las docentes cuando el alumnado no asista a clase al menos al 75% de las horas lectivas del Módulo por cada trimestre, por lo tanto, cuando el alumnado **falte un 25% de las horas de cada trimestre sin justificar documentalmente** el procedimiento de evaluación de dicho alumnado pasará a realizarse por procedimientos diferentes, ya que no habrá podido realizar las actividades evaluables realizadas en esas horas de no asistencia. En caso de duda, se analizará cada caso individualmente por el quorum del Departamento.

Ese examen final podrá contener todos los contenidos o resultados de aprendizaje de la programación. Además, incluirá otras cuestiones relacionadas con las actividades de clase para poder sumar ese porcentaje.

Si el alumno asiste regularmente a clase el segundo y tercer trimestre, podrá evaluarse de forma continua.

**Por lo tanto, en caso de que el/la alumno/a no asista regularmente a clase y no participe en las actividades programadas** para los distintos módulos profesionales, conservará el derecho a ser evaluado pero pasará a ser evaluado mediante otro procedimiento de evaluación debido a que el profesorado no tiene evidencias de que el alumnado está adquiriendo las competencias profesionales, personales y sociales del módulo.

Así mismo, en caso de inasistencia a la **convocatoria oficial de un examen o prueba objetiva**, el alumno perderá el derecho al mismo. Sin embargo, podrá ser convocado de nuevo para la realización de dicho examen si justifica debidamente (documento médico en el que se especifica la imposibilidad para el alumno de realizar dicha prueba) su ausencia por causa de: Enfermedad, defunción de un familiar, citación judicial, exámenes oficiales... Cualquier otro motivo al margen de los citados será analizado por el Departamento. El plazo para la convocatoria de realización de un examen

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzkyOERFMjA0NjQ5MEU1OTdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 41/45
GÓMEZ GÓMEZ, BLANCA	Coord. 1F, 1E Nº.Ref: 0408132		14/11/2024 12:59:09

oficial fuera de plazo lo determinará cada docente, no excediendo del trimestre en vigor.

Los criterios a tener en cuenta para evaluar los trabajos podrían ser los que se enumeran a continuación, aunque podrán cambiar en función del módulo y/o del profesor:

ASPECTO GENERAL DEL TRABAJO: Adecuado a lo que se le había solicitado, Atractivo e interesante, Contiene todos los apartados solicitados: 1,5 puntos

CONTENIDOS: Expuestos de manera clara, Información bien estructurada, Ideas claras, Ejemplos: 2 puntos

INTRODUCCIÓN Y CONCLUSIÓN: Se ajustan a lo solicitado, originalidad, Redacción propia, añade otros apartados interesantes, fotografías, anexos u otros materiales: 2 puntos

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA: Utilizan diferentes fuentes, Aporta otras fuentes adicionales: 1 punto

REDACCIÓN Y LENGUAJE Y FALTAS DE ORTOGRAFIA : Redacción propia (no copia pega de Internet u otras fuentes), uso de vocabulario adecuado, ausencia de faltas de ortografía, construcciones sintácticas y gramaticales adecuadas: 2.5

Cualquier **técnica fraudulenta** tanto en una prueba teórica (como copiar o permitir que otros copien, participar en actividades orientadas a alterar los resultados académicos propios o ajenos...) como en la entrega de trabajos (como plagio o dudas sobre la autoría de los mismos) se traducirá en un suspenso automático de la prueba, que podrá recuperarse en la evaluación final de junio.

### ***Tratamiento de pendientes para ciclos formativos.***

El alumnado que supere todos los módulos profesionales del primer curso promocionará a segundo curso.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzkyOERFMjA0NjQ5MEU1OTdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 42/45
GÓMEZ GÓMEZ, BLANCA	Coord. 1F, 1E Nº.Ref: 0408132		14/11/2024 12:59:09

Con los alumnos y alumnas que no hayan superado la totalidad de los módulos profesionales de primer curso, se procederá del modo siguiente:

- Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es superior al 50% de las horas totales del primer curso, el alumno o alumna deberá repetir sólo los módulos profesionales no superados y no podrá matricularse de ningún módulo profesional de segundo curso.
- Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados de primer curso es igual o inferior al 50% de las horas totales, el alumno o alumna podrá optar por repetir sólo los módulos profesionales no superados, o matricularse de éstos y de módulos profesionales de segundo curso, utilizando la oferta parcial, siempre que la carga horaria que se curse no sea superior a 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

### **Titulación del alumnado**

La obtención del título de Técnica/o Superior en Educación Infantil requiere acreditar la superación de todos los módulos profesionales de que consta el correspondiente ciclo formativo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzkyOERFMjA0NjQ5MEU1OTdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 43/45
GÓMEZ GÓMEZ, BLANCA Coord. 1F, 1E Nº.Ref: 0408132			14/11/2024 12:59:09

## ANEXO 1. PROPUESTA IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA FP DÚAL.

CICLO FORMATIVO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL					
MÓDULO	CARÁCTER	Total horas curso	1º	2º	Horas duales/s emana
Didáctica de la Educación Infantil		224	7		
Autonomía personal y salud infantil	DUAL	160	5		5
Desarrollo Cognitivo y Motor	DUAL	160	5		5
Desarrollo Socioafectivo		128	4		
Intervención con Familias y Atención a Menores en Riesgo Social	DUAL	64	2		2
Primeros Auxilios		64	2		
Digitalización aplicada al sistema productivo GS		32	1		
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo		32	1		
Itinerario personal para la empleabilidad I		96	3		
El juego infantil y su metodología	DUAL	280		8	6
Expresión y Comunicación	DUAL	280		8	6
Habilidades Sociales		140		4	
Proyecto Intermodular de Educación Infantil		70		2	
Inglés profesional GS		70		2	
Itinerario personal para la empleabilidad II		105		3	
Optativa		105		3	

Total horas duales: 500 (228 h en primero y 222 en segundo).

### PRIMER CURSO

- o 15 semanas de formación en empresa.
- o Periodo dual: del 13 de enero al 29 de mayo de 2025.
- o 228 horas duales. 2 días en empresa (martes y miércoles) y 3 días en el IES a la semana.

### SEGUNDO CURSO

- o 15 semanas de formación en empresa.
- o Periodo dual: del 15 de enero al 29 de mayo de 2026.
- o 222 horas duales. 2 días en empresa (jueves y viernes) y 3 días en el IES a la semana.

**NOTA:** la estancia en empresa en las semanas duales de todos serán preferentemente los jueves y viernes, salvo el grupo 1º en el curso 2024 2025, que será los martes y miércoles.

**En Vera, a 31 de octubre de 2024**

**FDO: Blanca Gómez Gómez**  
**Jefa del Departamento Servicios Socioculturales y a la Comunidad**  
**IES Alyanub, Vera, Almería**

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzkyOERFMjA0NjQ5MEU1OTdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 45/45
GÓMEZ GÓMEZ, BLANCA Coord. 1F, 1E Nº.Ref: 0408132			14/11/2024 12:59:09
			